

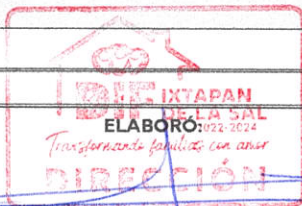


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					TRÁMITE:	SERVICIO:	X
TINA DE HIDROMASAJE (SPA IZTAPANCIHUATL)							
DESCRIPCIÓN:							
Un Spa es un lugar de descanso y relajación donde se ofrecen diversos tratamientos que permiten el cuidado de la salud física y estética, mediante la utilización de hierbas aromáticas y medicinales de acuerdo las necesidades de cada persona.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4º párrafo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 20, 25, 27 y 28 de la Ley de Salud.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Boleto de acceso					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Horario agendado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del interesado						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata						
COSTO:	\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) 40 min.		Fundamento Jurídico: Punto No. VIII del Orden del Día, Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México, celebrada el día 10 de enero del año en curso. Acuerdo de mayoría de votos para otorgar en comodato el bien inmueble denominado SPA Iztapanchuatl, ubicado en Allende Nte. Sin número, Barrio Santa Catarina, para su administración y aprovechamiento durante el periodo de la administración Municipal 2022-2024, a la Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtapan de la Sal, Estado de México., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5, 44 y 48 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Recepción del SPA Iztapanchuatl						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pueden de manera presencial dejar un 50% de anticipo o el pago total del servicio solicitado						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Para cualquiera de nuestros servicios se pide llegar por lo menos con 10 min. antes de la cita agendada - Si hay disponibilidad de horario y requiere de algún servicio, se le puede atender aún sin tener cita previa 						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
				SPA IZTAPANCIHUATL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A. Verónica Judith Salinas Rosales			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Suárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Ixtapita		MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal	
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Domingo a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. Viernes y sábado de 9:00 a 22:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7211435141	N/A	N/A	spa.iztapanchuatl@ixtapandelasal.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?				
RESPUESTA:	ÁREA DE RECEPCIÓN DEL SPA IZTAPANCIHUATL IGNACIO ALLENDE S/N, COL. CENTRO, IXTAPAN DE LA SAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?				
RESPUESTA:	SE PUEDE AGENDAR VÍA TELEFÓNICA O DE MANERA PRESENCIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?				
RESPUESTA:	7211435141				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19 01 2023

ARQ. JESSICA ROSALIO EMBRIZ
ENLACE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ANTE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA

M.A. VERÓNICA JUDITH SALINAS ROSALES
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA